CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 042 de 2022

PARTES:	ANDRÉS FELIPE PUENTES CABALLERO – DIRECTOR ITTHUILA
	WILBER ANDRES CASTAÑEDA VIVAS - CONTRATISTA
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será de un (01) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.666.000.oo
SUSCRIPCIÓN:	14/07/2022
C. D. P.:	178 del 21/06/2022
C. R. P.:	218 del 14/07/2022
FECHA DE INICIO:	21/07/2022
PRORROGA:	N/A
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN:	20 de agosto de 2022.
ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA ADICIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de agosto de 2022
SUPERVISOR:	ANDRÉS FELIPE PUENTES CABALLERO

Entre los suscritos a saber, **ANDRES FELIPE PUENTES CABALLERO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.235.296 de Neiva Huila, actuando como Director y representante legal del **INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA**, según Decreto de nombramiento No. 248 de 2022, quien en adelante y para los efectos legales del presente contrato se denominará el **INSTITUTO**, y de otra parte

WILBER ANDRÉS CASTAÑEDA VIVAS , Identificado con el C.C. No.7.704.452 de Neiva Huila, propietario del establecimiento de comercio CONTROLES ELECTRICOS A.L. , con domicilio principal en la Carrera 22 No. 25 c – 06 Sur, suscribimos la presente ACTA FINAL, al verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato de la referencia en las instalaciones del Instituto de Transportes y Tránsito del Huila el día 27 de julio del 2022, según consta en el expediente mediante documento de reporte de actividad No. 0427, cumpliéndose de esta manera con el objeto contractual del contrato el cual era "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.**

Se firma la presente acta en el municipio de Rivera H, 20 AGO 2022

POR EL INSTITUTO,

ANDRÉS FELIPE PUENTES CABALLERO
Director ITTHUILA

EL CONTRATISTA,

WILBER ANDRÉS CASTAÑEDA VIVAS
Contratista

Proyectó:
Dayan Javier Chavarro Quevedo
Abogado Contratación del ITTHUILA